



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Trece de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2018-00510-00

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día 23 de junio de 2022 fue suspendida por solicitud de nulidad allegada por un tercero, y que la providencia por la cual se decidió acerca de dicha nulidad se encuentra en firme, se hace necesario reprogramar la diligencia, la cual se llevará a cabo el día JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, a las 9:00 a.m.

Se advierte nuevamente, que dicha audiencia se realizará virtualmente y a través del aplicativo LIFESIZE, para lo cual se enviará el respectivo link a los correos electrónicos informados con anterioridad.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

120
LL

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b9c1aa459fc86ca597dae7e6454557d123ef5422f20deb6ead27b0d3314302f**

Documento generado en 13/07/2022 11:20:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>